



RESUMEN DE DATOS CALIFICACION EDA-B				
Nº Manzana	Superficie ocupada por edificación m ² s	Edificabilidad Total m ² t	Edificabilidad residencial m ² t	Edificabilidad Terciaria m ² t
4	2.895,80	19.451,70	17.280,00	2.171,70
5	712,80	3.556,05	3.021,60	534,45
6	1.694,30	8.488,73	7.218,00	1.270,73
7	2.794,50	18.944,08	16.848,20	2.095,88
8	2.890,40	19.426,90	17.259,10	2.167,80
9	2.488,80	16.841,53	14.975,00	1.866,53
10	1.820,30	12.164,93	10.799,70	1.365,23
11	644,70	5.064,83	4.581,10	483,53
13	1.413,20	6.838,10	5.778,20	1.059,90

- LIMITE DEL PLAN PARCIAL.
- AREAS NO INCLUIDAS EN LA SUPERFICIE COMPUTABLE DE SECTOR.
- LIMITE DE UNIDAD DE EJECUCION UNICA.
- ALINEACION EXTERIOR DE MANZANA PRIVADA.
- ALINEACIONES DE SUELOS DOTACIONALES DE DOMINIO Y USO PUBLICO.
- LIMITE DE CALIFICACION
- LIMITE DEL AREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACION.
- ALINEACIONES DE EDIFICACION VINCULANTES.

- 2
- EDA-A Edificación Abierta - Subzona A
 - EDA-B Edificación Abierta - Subzona B
 - UFA-1 Vivienda Unifamiliar Agrupada "Casas de Poble"
 - Edificación Protegida. (Nivel-2)
 - IND-1 Areas y Enclaves Industriales
 - SP-2 Servicio Público Socio-cultural.
 - SP-6 Servicio Público Religioso.
 - EC Escolar.
 - E/RV Red Varia Estructural.
 - EL Jardines Públicos y Areas de juegos.
 - EL* Jardines Privados.
 - EL Espacios Libres Privados.
 - EL Espacios Libres integrados en la Red Varia Estructural.

REGISTRE D'ENTRADA Nº 12 ABR. 2001

APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE FECHA 25 FEB. 2002 DEL HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

- 9 Número de alturas máximas. (1)
- (B) Pasajes y Porches.
- Sup. Superficie de Calificación.
- E Edificabilidad Total. Ei Edificabilidad Industrial.
- Er Edificabilidad Residencial. Em Edificabilidad Media.
- Et Edificabilidad Terciaria.
- (1) El número máximo de alturas de la calificación UFA-1 es de 2 alturas.

PLAN PARCIAL "BENICALAP NORTE" NPR-1

PROMOTOR: INICIATIVAS VALENCIANAS, S.A.

PLANO: CALIFICACION DEL SUELO Y ESTRUCTURA URBANA

ESCALA: 1/2.000

FECHA: 6 de Abril de 2001

NUMERO: 1

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por Acuerdo Pleno de fecha 28 de Julio de 2000.

EL SECRETARIO ADJUNTO.